Sobre 161

Proy. 307

Venc.: 25.06.18.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
DELGADO NUÑEZ
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABANTO
Director General Parlamentario

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. CEVASCO P.
Oficial Mayor

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA LA CONVENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL ESTABLECIDA POR LA CONVENCIÓN DE 1949 ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Artículo único. Aprobación de la Convención

Apruébase la Convención para el Fortalecimiento de la Comisión Interamericana del Atún Tropical establecida por la Convención de 1949 entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica (en adelante, la Convención de Antigua), adoptada el 27 de junio de 2003 a través de la Resolución C-03-02 de la Comisión Interamericana del Atún Tropical durante su 70° Reunión, llevada a cabo en la ciudad de Antigua, República de Guatemala; y suscrita por el Perú el 14 de noviembre de 2003.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los cuatro días del mes de junio de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Usuario: CMENDOZAS
Despacho Presidencial
Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario
04/06/18 - 16:49:20
Registro: **18-0011866** Clave: **5331**
Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.
Consultas: www.presidencia.gob.pe
Teléfonos: 3113959 - 6305650

141561